

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral

N° 737-2022-IPD/DINADAF

Lima, 17 de agosto de 2022

VISTO: el Oficio N° 226-2022-P/ANPPERÚ, signado en el Expediente N° 0015596-2022, de fecha 22 de julio del 2022, cursado por la Asociación Nacional Paralímpica del Perú; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 578-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 12 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 001429-2022-GDS/IPD, de fecha 16 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 226-2022-P/ANPPERÚ, signado en el Expediente N° 0015596-2022, de fecha 22 de julio del 2022, cursado por la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, solicita autorización para la participación de su delegación deportiva en los siguientes eventos deportivos internacionales;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
ABIERTO INTERNACIONAL DE PARA ATLETISMO Y 1° CLASIFICATORIO A VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 – CALI – 24 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	CALI	COLOMBIA	DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 578-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 12 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, en el evento deportivo internacional NO SUBVENCIONADO señalado en el primer considerando;

Que, mediante Informe N° 001429-2022-GDS/IPD, de fecha 16 de agosto de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva de esta Dirección Nacional concluye que, de la evaluación realizada a la solicitud, concluye que la participación en el evento internacional "Abierto Internacional de Para Atletismo y 1° Clasificatorio a VI Juegos Paranales Eje Cafetero 2023" no se encuentra dentro de la programación anual aprobada. Por tanto, este evento es NO SUBVENCIONADO;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 068-2022-P/IPD de fecha 23 de mayo de 2022, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte,



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada “Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución conferida mediante Resolución de Presidencia N° 070-2022-IPD/P, de fecha 23 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, en el siguiente evento deportivo No Subvencionado, la misma que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
ABIERTO INTERNACIONAL DE PARA ATLETISMO Y 1° CLASIFICATORIO A VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 – CALI – 24 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	CALI	COLOMBIA	DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DEL 2022	DEPORTISTA NO SUBVENCIONADOS: 1. FELIPA CORDOVA, CARLOS ENRIQUE. 2. PACHECO JARAMILLO, KENNY ANDERSON.

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Asociación Nacional Paralímpica del Perú, iniciará el 24 de agosto (fecha de ida) y culminará el 31 de agosto del año en curso (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 578-I-P-ITE-CMT-DINADAF-2022, de fecha 12 de agosto de 2022.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Asociación Nacional Paralímpica del Perú dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte